



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002090-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a promover la creación de consorcios de transporte metropolitano públicos provinciales para cumplir los fines que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002070 a PNL/002092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Isabel Muñoz Sánchez y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

El transporte metropolitano es un servicio esencial y básico para la movilidad de las personas y el buen funcionamiento y crecimiento de los núcleos urbanos.

Castilla y León cuenta ya con áreas metropolitanas de transporte en León, Salamanca, Burgos y Valladolid, a pesar de haberse unido tarde a este tipo de soluciones de movilidad. Sin embargo, cada una de las zonas casi representa un ejemplo distinto de organización, determinado a menudo por las peculiaridades y la idiosincrasia de las empresas privadas que conforman el servicio. Desde el modelo consorciado de León hasta el de concesionarias de Salamanca, la Junta de Castilla y León no ha querido hasta la fecha llevar a término su competencia en esta materia, lo cual ha provocado un cierto caos tarifario, unido a una cierta unilateralidad por parte de algunas empresas a la hora de establecer sus precios, descoordinación y grandes agujeros de comunicación si miramos el mapa con la lupa autonómica.



Por todo ello, una política eficaz, moderna, social y sostenible de transporte de viajeros debe partir, en primer lugar, de la base de que no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, dependiendo de dónde vivan. Es decir, tiene que tener un espíritu de interconectar todo el territorio sin dejar a nadie atrás. En segundo lugar, esas políticas deben concebir el transporte y la movilidad de las personas como un servicio público y universal. En tercer lugar, tienen que establecer la prioridad del transporte público y limpio por encima del resto, desde una perspectiva de eficiencia económica, social y ambiental. En cuarto lugar, tales políticas deben impulsar decididamente los transportes limpios y las fórmulas de intermodalidad. Por último, deben establecer fórmulas de gobernanza y toma de decisiones transparentes, eficaces y participadas.

Por todo ello presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Promover la creación de consorcios de transporte metropolitano públicos provinciales, con competencias de Autoridad de Transporte Metropolitano homologables al ámbito europeo.**

**2. Impulsar a través de dichos consorcios los tipos de transporte menos contaminantes, con los vehículos públicos eléctricos y la bicicleta a la cabeza, fomentando la intermodalidad a todos los niveles.**

**3. Fomentar las frecuencias y horarios que agilicen los desplazamientos, permitiendo una auténtica movilidad bidireccional entre alfoz y capital.**

**4. Establecer conexiones y frecuencias de la red metropolitana con el ferrocarril para la mejor interconexión con los servicios de media distancia y la red de alta velocidad en otras provincias.**

**5. Diseñar abonos y unificar tarifas entre transporte urbano y metropolitano adecuadas a las necesidades y rentas de los usuarios, reforzando las conexiones rurales, descuentos según la renta del usuario, modalidades temporales de billete, etc.**

**6. Promover un sistema de márketing y publicidad integrado para todas las redes provinciales de transporte metropolitano, que sea claro, transparente y atractivo, con el objetivo de aumentar la cuota anual de usuarios.**

**7. Desarrollar sistemas y aplicaciones digitales de consulta, seguimiento y otro tipo de informaciones sobre las rutas, transbordos, tiempos, mapas de itinerarios recomendados, etc. para los viajeros.**

Valladolid, 22 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz,  
Ricardo López Prieto e  
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos